

INFORME DEL COMISARIO

A los miembros del Directorio y Accionistas de:

INTERMODALTRADELOGISTIC S.A. INTRALOG.

He efectuado una revisión del Estado de Situación Financiera de INTERMODALTRADELOGISTIC S.A. INTRALOG. una compañía anónima Ecuatoriana, al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados del resultado integral, de patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo, así como el libro de acciones y las actas de Juntas Generales hasta esa fecha.

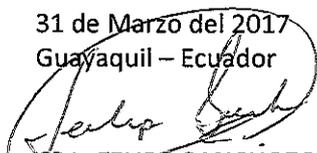
El examen a los estados financieros se realizó a base de pruebas y de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros, además una evaluación de la presentación general; igualmente, se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Consideramos que este análisis provee una base razonable para expresar nuestra opinión en calidad de Comisarios de la Compañía.

En nuestra opinión, los Estados Financieros que hemos examinado están de acuerdo a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera al 31 de diciembre de 2016 de conformidad con Normas Internacionales de Información Financieras (NIIF). Igualmente la administración de la Compañía ha dado cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones y aprobaciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno utilizados y aplicados por INTERMODALTRADELOGISTIC S.A. INTRALOG. son los necesarios para mantener una adecuada estructura de control. Consideramos además, que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha, está ajustado a las normas de una adecuada administración. Señores accionistas, hemos dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y de requerir información adicional estaremos dispuestos a proporcionarla.

Anexo a este informe estamos describiendo un resumen general de lo que fue la operación de la Compañía INTERMODALTRADELOGISTIC S.A. INTRALOG. durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre de 2015, así como una breve evaluación de su situación financiera.

31 de Marzo del 2017
Guayaquil – Ecuador



CPA. FELIPE GANCHOZO

PRINCIPALES COMENTARIOS POR EL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 POR LA COMPAÑÍA INTERMODALTRADELOGISTIC S.A. INTRALOG.

COMENTARIOS GENERALES:

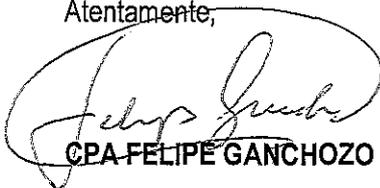
- Los administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos
- Las juntas generales se han efectuado conforme lo dispone la ley.
- Las convocatorias fueron ajustadas de conformidad al reglamento según resolución No. SCV-DNCDN-14-014 Octubre 2014 de la Superintendencia de Compañías y publicado en R.O No. 371 del 10 de Noviembre 2014
- No se encuentra mérito para la remoción de los administradores.
- Los administradores han dado fiel cumplimiento a las normas sobre la propiedad intelectual y derechos.

DECLARACION EXPRESA

Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



CPA FELIPE GANCHOZO